

AVISO DE PAGO DE INTERESES

PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Obligaciones Negociables Serie N° 31 a tasa fija ajustada por valor adquisitivo ("UVA") con vencimiento a los Veinticuatro (24) meses desde la fecha de emisión por un valor nominal de 2.590.901 UVAs equivalente a \$ 3.536.838.955,10 al Valor UVA Inicial (\$1.365,10)

Se comunica al público inversor en general que PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. procederá al pago del tercer servicio de intereses correspondiente a las Obligaciones Negociables Serie N° 31 a tasa fija ajustada por valor adquisitivo ("UVA"), no convertibles en acciones, emitidas por un valor nominal de 2.590.901 UVAs equivalente a \$3.536.838.955,10 al Valor UVA Inicial (\$1.365,10) emitida con fecha 28/02/2025 bajo el programa global de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal en circulación de hasta \$ 300.000.000 (Pesos trescientos millones) autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 16.003 del 22 de octubre de 2008 cuya ampliación por un valor nominal de hasta \$800.000.000 (Pesos ochocientos millones) y prórroga fue autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 16.947 del 17 de octubre de 2012; y cuya ampliación por un valor nominal de hasta \$3.000.000.000 (Pesos tres mil millones) y prórroga fue autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 18.620 del 25 de abril de 2017. La modificación de los términos y condiciones del Programa fueron autorizados por Resolución N° RESFC-2018-19523-APN-DIR#CNV de la CNV de fecha 17 de mayo de 2018. La modificación de los términos y condiciones del Programa, el aumento de monto por un valor nominal de hasta US\$50.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor o medida) y su prórroga hasta el 22 de octubre de 2028, o el plazo máximo que pueda ser fijado por las futuras regulaciones que resulten aplicables, en cuyo caso el directorio de la Compañía podrá decidir la extensión del plazo de vigencia, fueron autorizados por la Disposición N° DI-2024-8-APN-GE#CNV de la CNV de fecha 14 de febrero de 2024. En tal sentido, y en cumplimiento del artículo 142 del Reglamento del listado de ByMA (Bolsas y Mercados Argentinos), se informa lo siguiente:

- a) Agente de Pago:** Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362 – C.A.B.A.;
- b) Horario:** de 9.30 a 15 horas;
- c) Fecha en que se iniciará el pago:** 28 de noviembre de 2025;
- d) Intereses que se abonan:**
 - ➔ Por la serie 31: TNA 8% (Valor UVA del 19/11: \$ 1.653,33) - Intereses que se abonan en UVAS: 52.243,92 (UVAS cincuenta y dos mil doscientos cuarenta y tres con noventa y dos), equivalen a \$ 86.376.442,79 (Pesos ochenta y seis millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y dos con setenta y nueve centavos);
- e) Período al que corresponde el pago:** Tercer cuota de intereses desde el 28/08/2025 hasta el 27/11/2025 (inclusive);
- f) Cupón que deberá presentarse para el cobro, en su caso:** no aplicable;

Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos a los respectivos tenedores de Obligaciones Negociables Serie N° 31.